

## DECRETO N° 02/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04 de enero de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1070/24, en la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir escritura traslativa de dominio a favor del Sr. Ceballes Andrés y Bravo Edita, respecto al inmueble que se describe como vivienda ubicada en lote 9, manzana 95, con una superficie de 251.64 metros cuadrados, designado con el número de cuenta en rentas 300140509926, nomenclatura catastral 30-01-18-02-01-044-009.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1070/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04 de enero de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 05 de enero de 2024.-